



Acta Comisión de Carrera Ingeniería Civil
Sesión del día 17 de octubre de 2018
Nº 17/18

Docentes

Mauro D'Angelo,
María Noel Pereyra,
Luis Segura,
Sebastián Solari.

Estudiantes

Paula Martínez Peña,
Yamila Clavijo.

Egresados

Alejandro Iriburo

Director de Carrera

Julieta López

1.1 - Acta: Nº 16 del día 3.10.18.

Se aprueba con modificaciones.

1.2 - Exp. 061100-023332-16 – Liliana Tahina MATERANO solicita reválida del título de Ing. Civil obtenido en el Instituto Universitario Politécnico Santiago Mariño, Venezuela

En relación a la solicitud de reválida de título, presentada Liliana Tahina Materano, se informa:

1. La solicitante realizó la Carrera de Ingeniería Civil en el Instituto Universitario Politécnico Santiago Mariño y una formación previa de Técnico Superior Universitario en Construcción Civil en la Universidad Nacional Experimental Politécnica Antonio José de Sucre, Venezuela.
2. Según el informe presentado por el IMERL (folio 18), los estudios realizados por la solicitante son equivalentes al de Ingeniera Civil de la UdelaR.
3. Según el informe presentado por el IFFI (folio 19), y considerando el antecedente del Expediente 061100-023340-16, en el que se plantea que el curso de Mecánica Racional cubre parte de los contenidos de la asignatura Mecánica Newtoniana de nuestra facultad, puede considerarse que la formación en Física es razonablemente equivalente a la del Ingeniera Civil de la UdelaR.
4. Según el informe presentado por el IMFIA (folio 23), la formación en Sanitaria y en Mecánica de los Fluidos e Hidrología son equivalentes a la de Ingeniera Civil de la UdelaR, mientras que no presenta formación en Ciencias Ambientales.
5. Según los informes presentados por el IET (folios 24 a 27), la formación presentada por la solicitante es equivalente en Transporte, Geotécnica, Construcción, Teoría de Estructuras y en Resistencia de Materiales.
6. Por último, la asignatura Trabajo de Grado presentado por la solicitante corresponde un curso de un semestre que se enfoca en la etapa de diagnóstico y planteos de soluciones, pero que no incluye una componente significativa de diseño de infraestructura como la asignatura *Proyecto* de la carrera Ingeniería Civil de la UdelaR.
7. Se adjunta curriculum vitae de la interesada.

1.3 - Exp. 061100-023367-16 – Belkis BERMÚDEZ solicita reválida del título de Ing. Civil obtenido en el Instituto Universitario Politécnico Santiago Mariño, Venezuela.

En relación a la solicitud de reválida de título, presentada Belkis Bermúdez, se informa:

1. La solicitante realizó la Carrera de Ingeniería Civil en el Instituto Universitario Politécnico Santiago Mariño y una formación previa de Técnico Superior Universitario en Construcción Civil en la Universidad Nacional Experimental Politécnica Antonio José de Sucre, Venezuela.
2. Según el antecedente del Expediente 061100-023332-16 (Liliana Tahina Materano), la solicitante presenta formación equivalente a la de Ingeniera Civil de la UdelaR en las áreas Matemática y Física, en Sanitaria y Mecánica de los Fluidos e Hidrología, en Transporte, Geotécnica, Construcción, Teoría de Estructuras y en Resistencia de Materiales, mientras que no presenta formación en Ciencias Ambientales.
3. Por último, la asignatura Trabajo de Grado presentado por la solicitante corresponde un curso de un semestre que se enfoca en la etapa de diagnóstico y planteos de soluciones, pero que no incluye una componente significativa de diseño de infraestructura como la asignatura *Proyecto* de la carrera Ingeniería Civil de la UdelaR.
4. Se adjunta curriculum vitae de la interesada.

1.4 - Exp. 061100-031410-17 – Vanessa VERA ROJAS solicita reválida del título de Ing. Civil obtenido en el Instituto Universitario Politécnico Santiago Mariño, Venezuela

En relación a la solicitud de reválida de título, presentada Vanessa Vera Roja, se informa:

1. Los estudios realizados se enmarcan dentro de la Ingeniería Civil.
2. Existen antecedentes de Instituto Universitario Politécnico Santiago Mariño Venezuela: 061100-023332-16 (Liliana Tahina Materano) y 061100-023367-16 (Belkis Bermúdez), que presentan una formación adicional a la del Ingeniero Civil de dicho Instituto.
3. Según el informe del IMERL (folio 19) la formación presentada por la solicitante resulta inferior a la requerida para el título de Ingeniera Civil de la UdelaR.
4. Según el informe del IFFI (folio 20) la formación presentada por la solicitante resulta inferior a la requerida para el título de Ingeniera Civil de la UdelaR.
5. Según el antecedente de 061100-023332-16 (Liliana Tahina Materano) y considerando únicamente la formación de ésta en la carrera de Ingeniería Civil del Instituto Universitario Politécnico Santiago Mariño, la solicitante presenta formación equivalente a la de Ingeniera Civil de la UdelaR en las áreas Sanitaria y Mecánica de los Fluidos e Hidrología, en Transporte, Geotécnica, Construcción, Teoría de Estructuras y en Resistencia de Materiales, mientras que no presenta formación en Ciencias Ambientales.
6. Por último, la asignatura *Trabajo de Grado* presentado por la solicitante corresponde un curso de un semestre que se enfoca en la etapa de diagnóstico y planteos de soluciones, pero que no incluye una componente significativa de diseño de infraestructura como la asignatura *Proyecto* de la carrera Ingeniería Civil de la UdelaR.
7. Se adjunta curriculum vitae de la interesada.

1.5 - Exp. 061100-012278-18 – Carlos VALEIRO solicita la reválida del título de ingeniero civil obtenido en la Universidad da Coruña, España.

Considerado el antecedente de David López Rivas (Expediente 061130-000331-15), y analizados los documentos presentados por el solicitante, la CCIC sugiere otorgar la Reválida de título de Ingeniero Civil de la UdelaR.

1.6 - Exp. 061100-017823-16 – David ALLENDE PINO solicita reválida del título de ing. de Caminos, Canales y Puertos obtenido en la Universidad de Cantabria, España.

En relación a la solicitud de reválida de título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos obtenido en la Universidad de Cantabria, España, presentada por David Allende Pino, se informa:

1. Los estudios realizados se encuadran dentro del área de la Ingeniería Civil.
2. Según los informes presentados por el IMERL (folio 14), el IFFI (folio 13), el IET (folios 17, 18 y 19) y el IMFIA (folio 20), los estudios realizados por el solicitante son equivalentes a los requeridos para el título de Ingeniero Civil de la UdelaR.

3. Según el informe presentado por el Departamento de Transporte del IET (folio 18), los contenidos de la currícula del solicitante son equivalentes a los del perfil Transporte y Vías de Comunicación.
4. En consecuencia, la CCIC aconseja revalidar el título por el de Ingeniero Civil del de la UdelaR, perfil Transporte y Vías de Comunicación.

1.7 - Exp. 061100-022185-16 – Jesús VIADERO CANALES solicita reválida del título de ing. de Caminos, Canales y Puertos obtenido en la Universidad de Cantabria, España.

En relación a la solicitud de reválida de título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos obtenido en la Universidad de Cantabria, España, presentada por Jesús Viadero Canales, se informa:

1. Los estudios realizados se encuadran dentro del área de la Ingeniería Civil.
2. Según los informes presentados por el IMERL (folio 10), el IFFI (folio 11), el IET (folios 14, 15 y 16) y el IMFIA (folio 17), los estudios realizados por el solicitante son equivalentes a los requeridos para el título de Ingeniero Civil de la UdelaR.
3. En consecuencia, la CCIC aconseja revalidar el título por el de Ingeniero Civil del de la UdelaR, con perfil Estructuras y perfil *Transportes y Vías de Comunicación*.

1.8 - Exp. 061100-019292-18 – Daniel Eduardo CHACON PÉREZ solicita la reválida del título de Ingiero Civil obtenido en la Universidad de Carabobo, Venezuela.

Considerado los antecedentes de Simón Alberto Vicent Gómez (Expediente 061130-013404-15), y Temis Castillo (Expediente 061100-006321-16), y analizados los documentos presentados por el solicitante, la CCIC sugiere otorgar la Reválida de título de Ingeniero Civil de la UdelaR.

1.9 - Exp. 061100-002011-18 – Ricardo GAMBOA RONDON solicita la reválida del título de Ingeniero Civil obtenido en la Universidad de Oriente, Venezuela.

Considerado el antecedente de José Leonardo Galindo Malpica (Expediente 061130-019200-12), y analizados los documentos presentados por el solicitante, la CCIC sugiere otorgar la Reválida de título de Ingeniero Civil de la UdelaR.

1.10 Exp. 061100-009395-16 – Richard TANCA PENINO solicita reválida de las asigs. cursadas y aprobadas en la Fac. de Arquitectura.

Se mantiene en el orden del día.

1.11 Exp. 061100-014979-17 – Yumila VERGEL solicita reválida del título de Ing. Hidráulica obtenido en el Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría, La Habana, Cuba.

En relación a la solicitud de reválida de título de Ingeniera Hidráulica obtenido en el Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría, La Habana, Cuba, presentada por Yumila Vergel, se informa:

1. Los estudios realizados se encuadran dentro del área de la Ingeniería Civil.
2. Según el informe presentado por el IMERL (folio 14), la formación en Matemática presentada por la solicitante tiene una carga horaria sensiblemente inferior a la requerida para el título de Ingeniera Civil de la UdelaR.
3. Según el informe del IFFI (folio 15) la formación en Física presentada por la solicitante es equivalente a la requerida para el título de Ingeniera Civil de la UdelaR.
4. Según el informe del IMFIA (folio 18), la formación presentada por la solicitante en las áreas *Mecánica de los Fluidos e Hidrología* y en *Ingeniería Sanitaria* es equivalente a la requerida para el título de Ingeniera Civil de la UdelaR, mientras que no presenta formación en *Ciencias Ambientales*.
5. Según los informes del IET, (folios 19 a 22), la formación presentada por la solicitante en las áreas *Geotécnica* y en *Teoría de Estructuras* resulta equivalente

a la requerida para el título de Ingeniera Civil de la UdelaR, no así en las áreas *Construcción* y *Resistencia de Materiales*.

1.12 - Exp. 061130-008183-15 – Jesús Francisco HERNÁNDEZ JUAN solicita reválida del título de ing. de Caminos, Canales y Puertos obtenido en la Universidad Politécnica de Valencia, España.

En relación a la solicitud de reválida de título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos obtenido en la Universidad Politécnica de Valencia, España, presentada por JESÚS FRANCISCO HERNÁNDEZ JUAN, se informa:

1. Considerando la información complementaria presentada por el solicitante en el folio 108, la CCIC considera pertinente mantener la propuesta presentada en el folio 96.
2. Por lo tanto, se sugiere otorgar la reválida de título de Ingeniero Civil Perfil Estructuras del Plan 1997 de la UdelaR.

1.13 – Exp. 060136-000108-17 – La CCIC solicita revisión de las previas de la asig. “Proyecto de Transporte”

Se mantiene en el orden del día.

1.14 Participación de egresados en habilitación de bomberos.

Se mantiene en el orden del día.

1.15 A solicitud de Decanato se está relevando los puntos críticos en las carreras de Ingeniería (identificar las asigs. cuellos de botella para la carrea de Ing. Civil).

Se mantiene en el orden del día.

Prof. Julieta López
Directora de la Comisión de Carrera de Ingeniería Civil

Se deja constancia que todas estas resoluciones fueron aprobadas por la totalidad de los integrantes de la Comisión de Carrera de ingeniería civil presentes en la reunión.